



Barranquilla, abril de 2021

Doctora.

**MARIA MONICA HERNANDEZ UCROS**

Secretaria General

Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Ciudad.

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **Milker Miguel Santana Valdez** identificado con la cedula de ciudadanía No.1,045,711,586 para la *"Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de procesos participativos sociales en cinco (5) localidades del distrito de barranquilla, que permitan fortalecer las organizaciones sociales existentes, en un contexto de democracia participativa"*

La referida propuesta ha sido revisada por la Oficina de Participación Ciudadana, y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta oficina, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **Milker Miguel Santana Valdez** por valor de Dieciseis Millones Seiscientos Cuarenta Mil Pesos \$16,640,000 (no responsable de IVA)

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el señor **Milker Miguel Santana Valdez** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones en la ley para contratar

Agradecemos su atención y estaremos prestos a facilitar la información adicional que requieran para la gestión contractual

Atentamente,

**DEWY CASSERES CANATE**

Jefe Oficina Participación Ciudadana.

Proyectó:

Ledy Proada

